

Decreto N° 6568, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado al Lic. Francisco Antonio Ruiz Pimentel.
G.O. N° 8565, del 8 de Abril del 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6568

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, al Lic. Francisco Antonio Ruiz Pimentel.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto N° 6569, que cancela el nombramiento de la Dra. Milady Herrera de Buera, como Profesora Titular de varias asignaturas de la Facultad de Farmacia y Ciencias Químicas de la Universidad de Santo Domingo.

G. O. N° 8564, del 31 de Marzo de 1961.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6569

VISTO el artículo 35 de la Ley de Organización Universitaria, N° 5130, del 15 de mayo del 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda cancelado el nombramiento de la Dra. Milady Herrera de Buera, como Profesora Titular de las asignaturas Socorros Urgentes, Moral y Legislación Farmacéutica e Historia de la Farmacia, del Cuarto Curso de la Facul-

tad de Farmacia y Ciencias Químicas, de la Universidad de Santo Domingo.

Art. 2.—Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 2701, del 3 de mayo de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6570, que concede al señor Jonh Ware Graham exequátur para ejercer las funciones de Vicecónsul del Canada en Ciudad Trujillo con jurisdicción en toda la República.

G. O. N° 8564, del 31 de Marzo de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6570

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República

D E C R E T O :

UNICO.—Conceder exequátur en favor del señor John Ware Graham, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul del Canadá en Ciudad Trujillo, con jurisdicción en toda la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno, años 118° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6571, que nombra al Cónsul Honorario de la República en Sao Paulo, Brasil, Dr. Ubaldo Franco Caiuby, Participante de la República ante la Segunda Conferencia Mundial del Eucalyptus.

G. O. N° 8564, del 31 de Marzo de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6571

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-